



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 12 De Martes, 8 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180016700	Ordinario	Milena Patricia Varela Llanos	Caja De Prevision Social De Comunicaciones - Caprecom - Eice En Liquidacion - Fiduciaria La Previsora S.A.S.	04/02/2022	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Abstenerse De Avocar El Conocimiento Del Presente Asunto, Y Por Ende, De Admitirla Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.Segundo: Declárese La Falta De Jurisdicción Y Competencia Para Conocer De La Presente Acción,Y Por Ende Se Rechaza La Misma. En Consecuencia, Remitase El Expediente De La Referencia A Lahonorable Corte Constitucional, Para Que

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

acccdb9b-295b-44d3-943a-9724daaae502



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 12 De Martes, 8 De Febrero De 2022



				Dicha Corporación Dirima El Conflicto Negativo Dejurisdicción Que Se Plantea En Esta Providencia.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

acccdb9b-295b-44d3-943a-9724daaae502